



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**

ING. JORGE CAMPOS AGUILAR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE SAYULA JALISCO
PRESENTE

PRESENTES

Por este medio le envío un cordial saludo, y al mismo tiempo doy respuesta a su atento oficio **046/2016-B** y al respecto le puedo comentar que el trabajo del Poder Legislativo de momento ha culminado con el resultado de la aprobación en su caso de un Acuerdo Legislativo y una Iniciativa de Ley que le permite ahora al Ejecutivo del Estado realizar estudios sobre los implementos, sistemas, artefactos o acciones que se presume puedan alterar el clima y obtener con los datos desprendidos de dichos estudios el soporte para realizar las acciones indicadas para cada caso.

Para una información más detallada anexo al presente escrito encontrará copia de los documentos referidos para su estudio correspondiente (Acuerdo Legislativo identificado con el número de INFOLEJ 558 y Dictamen de Decreto identificado con el número de INFOLEJ 579, así como la minuta de Decreto 25854/LXI/16)

Estos documentos también pueden ser consultados en el siguiente enlace del portal del Congreso del Estado de Jalisco:

<http://www.congresojal.gob.mx/?q=trabajo/infolej>

De igual manera, me permito recordarle que tras la aprobación que realizó el Congreso del Estado de Jalisco, es necesario que el Ejecutivo del Estado realice la publicación de la misma en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” para que corra el término de la *vacatio legis* (que en este caso es al día siguiente de su publicación) y entre en vigor la reforma de manera plena y se puedan ejercer estas facultades.

A este respecto, le reitero la disposición de este Poder para darle seguimiento y realizar las gestiones necesarias dentro de nuestras facultades para la pronta consecución de las investigaciones y posteriores trabajos que derivados de ellas se tengan que realizar.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano su atención a la presente.

TENTAMENTE:
GUADALAJARA, JAL. JULIO 10 DE 2016
DIP. SALVADOR ABELLANO GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA
LXI LEGISLATURA DE JALISCO



ACUERDO LEGISLATIVO	
<u>Románado</u>	
FECHA	<u>15- Marzo-2016</u>
RUBRICA	

5.45

NÚMERO Acu-Leg 258-61-2016
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

INFOLEJ

558

001328

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



**C. DIPUTADOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTES:**

Los suscritos diputados INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA, de la Sexagésima primera Legislatura, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 28 fracción I y 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 147 fracción I y 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, sometemos a la elevada consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa de Acuerdo Legislativo, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- El día de ayer, miércoles 9 de marzo de 2016, en la Comisión de Desarrollo Agrícola, celebramos una sesión extraordinaria en la que atendimos a un nutrido grupo de productores del sur del Estado de Jalisco, quienes nos expresaron su pesar y duda fundada sobre el perjuicio que el uso constante de cañones antigranizo le puede estar causando al ciclo natural del agua y con ello la consiguiente baja en la cantidad de lluvia que cae en aquella región, la que año con año se ha venido reduciendo de manera notable.

II.- Algunos productores solicitan la prohibición inmediata del uso de estos aparatos, mientras que la mayoría de los productores se pronuncia por la existencia de una regulación sobre el uso y venta de los citados cañones, la cual al momento se encuentra en estudio en este Poder



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Legislativo y en busca de los fundamentos técnicos necesarios para su expedición, pero en lo que esto ocurre solicitan gestionemos, en la medida que nuestras facultades nos lo permitan, que se suspenda el uso de estos artefactos de manera preventiva en lo que la legislación se crea.

III.- Desde el punto de vista jurídico, este Poder no cuenta con facultades para prohibirle al ciudadano el uso de los cañones, salvo por el establecimiento de la prohibición en una legislación, sin embargo sí podemos tomar en cuenta el principio de la duda razonable (principio general de derecho que aplica en nuestro país) que plantean los ciudadanos agricultores del sur del Estado para solicitarle a ciertas dependencias inspeccionen el uso de estos aparatos tanto por sus efectos en el medio ambiente como por el hecho que funcionan con gas acetileno para generar sus explosiones y pueden requerir supervisión federal o de protección civil por este hecho y que no se está dando.

IV.- En este caso la duda razonable en la que se fundamenta el presente acuerdo radica en el debate existente sobre si su uso afecta o no el ciclo del agua y reducen la cantidad de lluvias en la zona donde se utilizan, pero para los campesinos del sur del Estado su uso excesivo coincide con la reducción de las precipitaciones, por lo que resulta prudente desde este punto de vista inhibir el uso de los cañones mientras se hacen los estudios correspondientes para su regulación, en especial en esta época en la que seguiremos observando ciertos cambios climáticos que podrían ayudar a cargar las nubes, hecho





GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

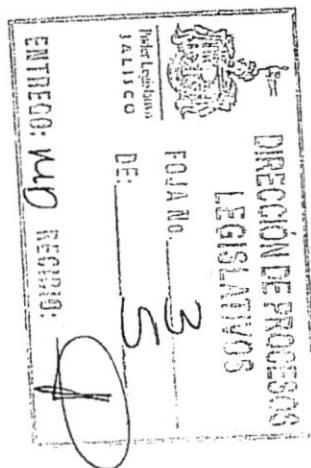
que también ayudará a observar el comportamiento de las lluvias sin las alteraciones de los cañones.

Dicho de otra manera, tenemos frente a nosotros una situación donde la evolución de la técnica se le adelanta a la evolución del derecho pero no por eso deja de tener consecuencias en la realidad, las cuales no son todas positivas, pues si bien pueden ayudar a reducir los daños que el granizo ocasiona, también parecen provocar daños mayores a la naturaleza y con ellos daños a la generalidad de los cultivos, esto sin olvidarnos del manejo de gas acetileno que los cañones requieren y que si bien existen Normas Oficiales que reglamentan su transporte y su uso en lugares de trabajo, en el caso de los cañones de granizo por la naturaleza de su ubicación fácilmente escapan de ser supervisados.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado en los preceptos legales arriba mencionados, sometemos a la elevada consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa de

ACUERDO LEGISLATIVO:

ÚNICO: Gírense atentos y respetuosos oficios a la SEMADET, a la PROFEDET, a la SEMARNAT y a la PROFEPA para solicitarles realicen inspecciones y estudios de manera inmediata en los municipios del sur del Estado de Jalisco sobre las consecuencias del uso de cañones





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

antigranizo en el medio ambiente y en su momento nos remitan los resultados de los mismos.

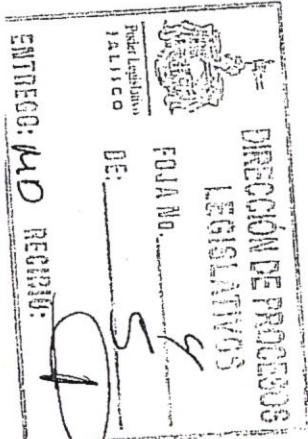
Igualmente, exhortesele a realizar una campaña entre los ciudadanos poseedores de cañones antigranizo con el fin de que estos se dejen de utilizar mientras se hacen los estudios necesarios para contar con una legislación sobre la materia.

ATENTAMENTE:
LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA
GUADALAJARA JALISCO. MARZO 10 DE 2016

~~DIP. SALVADOR ARELLANO GUZMÁN
PRESIDENTE~~

~~DIP. SUSANA BARAJAS DEL
TORO
VOCAL DE LA COMISIÓN~~

~~DIP. JUANA CEBALLOS
VOCAL DE LA COMISIÓN~~

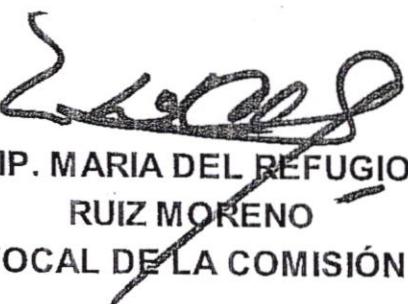




GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO


DIP. MARÍA DEL REFUGIO
RUIZ MORENO
VOCAL DE LA COMISIÓN

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____


DIP. JOSE GARCIA MORA
VOCAL DE LA COMISIÓN


DIP. HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ
VOCAL DE LA COMISIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA INICIATIVA DE
ACUERDO LEGISLATIVO QUE SOLICITA ESTUDIAR LAS
CONSECUENCIAS DEL USO DE CAÑONES DE GRANIZO EN EL MEDIO
AMBIENTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA INICIATIVA DE
ACUERDO LEGISLATIVO QUE SOLICITA ESTUDIAR LAS
CONSECUENCIAS DEL USO DE CAÑONES DE GRANIZO EN EL MEDIO
AMBIENTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA INICIATIVA DE
ACUERDO LEGISLATIVO QUE SOLICITA ESTUDIAR LAS
CONSECUENCIAS DEL USO DE CAÑONES DE GRANIZO EN EL MEDIO
AMBIENTE

ENTREGA: <i>05/05</i>	RECIBO: <i>05/05</i>	FIRMA: <i>05/05</i>	
			ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS			
FOJA N°: <i>05/05</i>	DE: <i>05/05</i>		



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

764
NÚMERO OF-DPL-258-LXI
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

BIOLOGA MARÍA MAGDALENA RUÍZ MEJÍA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
TERRITORIAL (SEMADET)
AV. CIRCUNVALACIÓN AGUSTÍN YAÑEZ No. 2343
(ESQUINA AV. NIÑOS HÉROES), COL. MODERNA
C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, Aprobó Acuerdo Legislativo número 258-LXI-16, del que le adjunto copia, en el que de manera atenta y respetuosa se le solicita se realice inspección y estudio de manera inmediata en los municipios del Sur del estado de Jalisco, en relación a las consecuencias del uso de cañones antigranizo en el medio ambiente y se remitan a esta Soberanía los resultados obtenidos. Así mismo se realice campaña entre los ciudadanos poseedores de cañones antigranizo a efecto de que se dejen de utilizar en tanto se hacen los estudios necesarios para contar con una legislación en la materia.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JAL. 15 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Ccp. Dip. Salvador Arellano Guzmán.- Para su conocimiento.-
Dip. Susana Barajas del Toro.- Para su conocimiento.-
Dip. Juana Ceballos Guzmán.- Para su conocimiento.-
Dip. María del Refugio Ruiz Moreno.- Para su conocimiento.-
Dip. José García Mora.- Para su conocimiento.-
Dip. Hugo Rodríguez Díaz.- Para su conocimiento.-

ESTADO DE JALISCO
y Desarrollo Territorial
y Desarrollo Sustentable
Gobierno del Estado de Jalisco

11/01
18 MAR 2016
AN

MTBS/AVM/JJAV/slpas*

RECIBIDO
18 MAR 2016
(215) C. de
con anexos



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO OF-DPL 258-LXI
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

LIC. LUIS RIVERA MONTES DE OCA
TITULAR DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET)
OFICINAS CENTRALES DR. VÉRTIZ 211.
COL. LOS DOCTORES, DELEG. CUAUHTÉMOC
C.P. 06720, MÉXICO, D.F.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, Aprobó Acuerdo Legislativo número 258-LXI-16, del que le adjunto copia, en el que de manera atenta y respetuosa se le solicita se realice inspección y estudio de manera inmediata en los municipios del Sur del estado de Jalisco, en relación a las consecuencias del uso de cañones antigranizo en el medio ambiente y se remitan a esta Soberanía los resultados obtenidos. Así mismo se realice campaña entre los ciudadanos poseedores de cañones antigranizo a efecto de que se dejen de utilizar en tanto se hacen los estudios necesarios para contar con una legislación en la materia.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JAL. 15 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

C c.p. Dip. Salvador Arellano Guzmán - Para su conocimiento.
Dip. Susana Barajas del Toro - Para su conocimiento.
Dip. Juana Ceballos Guzmán - Para su conocimiento.
Dip. María del Refugio Ruiz Moreno - Para su conocimiento.
Dip. José García Mora - Para su conocimiento.
Dip. Hugo Rodríguez Díaz - Para su conocimiento.

MTBS/AVM/JJAV/slpz

18 MAR 2016



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO OF-DPL-258-LXI
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

ING. RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT)
PERIFÉRICO SUR NÚM. 4209
JARDINES EN LA MONTAÑA. DISTRITO FEDERAL. C.P. 14210

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, Aprobó Acuerdo Legislativo número 258-LXI-16, del que le adjunto copia, en el que de manera atenta y respetuosa se le solicita se realice inspección y estudio de manera inmediata en los municipios del Sur del estado de Jalisco, en relación a las consecuencias del uso de cañones antigranizo en el medio ambiente y se remitan a esta Soberanía los resultados obtenidos. Así mismo se realice campaña entre los ciudadanos poseedores de cañones antigranizo a efecto de que se dejen de utilizar en tanto se hacen los estudios necesarios para contar con una legislación en la materia.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JAL. 15 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

C.c.p. Dip. Salvador Arellano Guzmán - Para su conocimiento.
Dip. Susana Barajas del Toro - Para su conocimiento.
Dip. Juana Ceballos Guzmán - Para su conocimiento.
Dip. María del Refugio Ruiz Moreno - Para su conocimiento.
Dip. José García More - Para su conocimiento.
Dip. Hugo Rodríguez Díaz - Para su conocimiento.

MTB/S/A/M/JAV/slp/

18 MAR 2016



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO OF-DPL 258-LXI
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

LIC. GUILLERMO JAVIER HARO BELCHEZ
PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
(PROFEPA)
CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚM. 200, EDIFICIO AJUSCO,
JARDINES EN LA MONTAÑA. DELEGACIÓN TLALPAN.
C.P. 14210, MÉXICO. D.F.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, Aprobó Acuerdo Legislativo número 258-LXI-16, del que le adjunto copia, en el que de manera atenta y respetuosa se le solicita se realice inspección y estudio de manera inmediata en los municipios del Sur del estado de Jalisco, en relación a las consecuencias del uso de cañones antigranizo en el medio ambiente y se remitan a esta Soberanía los resultados obtenidos. Así mismo se realice campaña entre los ciudadanos poseedores de cañones antigranizo a efecto de que se dejen de utilizar en tanto se hacen los estudios necesarios para contar con una legislación en la materia.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JAL. 15 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSE DE JESÚS REYNOSO LOZA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

C c p Dip. Salvador Arellano Guzmán - Para su conocimiento.-
Dip. Susana Barajas del Toro - Para su conocimiento.-
Dip. Juana Ceballos Guzmán - Para su conocimiento.-
Dip. María del Refugio Ruiz Moreno - Para su conocimiento.-
Dip. José García Mora - Para su conocimiento.-
Dip. Hugo Rodríguez Díaz - Para su conocimiento.-

MTBS/AVM/JAV/slp*

19 MAR 2016



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO QE-DPL-258-LXI
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

BIOLOGA MARÍA MAGDALENA RUÍZ MEJÍA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
TERRITORIAL (SEMADET)
AV. CIRCUNVALACIÓN AGUSTÍN YAÑEZ No. 2343
(ESQUINA AV. NIÑOS HÉROES), COL. MODERNA
C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, Aprobó Acuerdo Legislativo número 258-LXI-16, del que le adjunto copia, en el que de manera atenta y respetuosa se le solicita se realice inspección y estudio de manera inmediata en los municipios del Sur del estado de Jalisco, en relación a las consecuencias del uso de cañones antigranizo en el medio ambiente y se remitan a esta Soberanía los resultados obtenidos. Así mismo se realice campaña entre los ciudadanos poseedores de cañones antigranizo a efecto de que se dejen de utilizar en tanto se hacen los estudios necesarios para contar con una legislación en la materia.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE,
GUADALAJARA, JAL. 15 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSE DE JESÚS REYNOSO LOZA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

C. c p. Dip. Salvador Arellano Guzmán.- Para su conocimiento .-
Dip. Susana Barajas del Toro.- Para su conocimiento .-
Dip. Juana Ceballos Guzmán.- Para su conocimiento .-
Dip. María del Refugio Ruiz Moreno.- Para su conocimiento .-
Dip. José García Mora.- Para su conocimiento .-
Dip. Hugo Rodríguez Díaz.- Para su conocimiento .-

11/01
15 MAR 2016
Av.

MTSS/AVM/JAV/sipa